

## EDICTO No. 92

En la presente solicitud de la PATENTE DE INVENCION No. 93668-01 denominada UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE ACIDO (2S,3S,4S,5R.6S)-3,4,5-TRIHIDROXI-6((4AR,10AR)-7-HIDROXI-1-PROPIL-1,2,3,4,4A,5,10,10A-OCTAHIDROBENZO[G]QUINOLIN-6-IL)OXI)TETRAHIDRO-2H-PIRAN-2CARBOXILICO propiedad de H. LUNDBECK A/S, a través de su apoderado legal CA LEGAL SERVICES, se ha dictado la siguiente resuelto:

**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**

**RESUELTO No. 210, PANAMA, 30 de marzo de 2026**

**LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**en uso de sus facultades legales,**

### **R E S U E L V E**

- PRIMERO** DECLARAR, abandonada la solicitud de la PATENTE DE INVENCION denominada UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE ACIDO (2S,3S,4S,5R.6S)-3,4,5-TRIHIDROXI-6((4AR,10AR)-7-HIDROXI-1-PROPIL-1,2,3,4,4A,5,10,10A-OCTAHIDROBENZO[G]QUINOLIN-6-IL)OXI)TETRAHIDRO-2H-PIRAN-2CARBOXILICO, presentada ante la Oficina Internacional el 19 de mayo de 2020, con el número de Solicitud Internacional PCT/EP2020/063908 presentada en la República de Panamá el 25 de octubre de 2021, bajo el número 93668-01, propiedad de H. LUNDBECK A/S.
- SEGUNDO** SOLICITAR, al Ministerio de Economía y Finanzas la devolución de la mitad de los derechos pagados de acuerdo a la liquidación No. 001416712 de 25 de octubre de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 209 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996, Reformada por la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012.
- TERCERO** Ordenar el archivo del expediente.
- CUARTO** Se advierte a las partes interesadas que, contra este resuelto, cabe el Recurso de Reconsideración y/o Apelación dentro del término de diez (10) días hábiles a su notificación.
- QUINTO** FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos No. 38 y 50 del Decreto Ejecutivo No. 85 de 4 de julio de 2017, por el cual se reglamenta la Ley No. 35 de 10 de mayo de 1996, Reformada por la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012.

Por lo tanto, se fija el presente EDICTO de notificación en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 30 de marzo de 2026 a las 3:28 p.m.

*Edgar Arias*

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

/EARIAS

